

## **RESOLUCIÓN NÚMERO 114**

### **ABRIL 24 DE 2014**

# POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. DNDA- 012 DE 2014

## EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, los artículos 22 y 24 del Decreto 1510 de 2013, el artículo 3 del Decreto 4835 de 2008, el Artículo 5 y el literal b) del Artículo 8 del Decreto 2041 de 1991, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 080 del 19 de marzo de 2014, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. DNDA- 012 de 2014 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de alistamiento, digitalización e indexación de la serie documental del registro nacional de derecho de autor compuesto por obras artísticas y musicales, literarias inéditas, actos jurídicos, contratos y demás documentación, que soportan los registros ubicados en la dirección nacional de derecho de autor, basados en normas, asesorías y reglamentos dados por el Archivo General de la Nación, con el fin de ejecutar la actividad denominada "digitalización del archivo de obras registradas en la entidad" que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222, atendiendo la ejecución de las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2014, de conformidad con el documento técnico, el estudio previo y pliego de condiciones y sus anexos.".

Que al cierre de la Licitación Pública No. DNDA- 012 de 2014 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, realizado el día 1 de abril a las 10:00 a.m., se recibieron propuestas de los siguientes oferentes:

# 1. COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS

#### 2. SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS

Que de acuerdo con el cronograma de actividades para el referido proceso, se procedió a correr el traslado respectivo al Comité Asesor y Evaluador designado para el efecto, con el fin de que realizara la evaluación correspondiente.

Que el Comité Asesor y Evaluador realizó la evaluación a las ofertas y presentaron los respectivos informes, los cuales forman parte integral de la presente resolución.

Que la evaluación inicial arrojó los siguientes resultados:

PROPONENTE	JURIDICO	TÈCNICO	FINANCIERA	PUNTOS	OBSERVACIONES
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	811.83	

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 114 DEL 24 DE ABRIL DE 2014

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el contrato en el proceso de licitación pública DNDA 012-2014

Y TECNOLOGICOS SAS	1. T. A.	074-231034			
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	500	Se encuentra incurso en causales de rechazo numerales 18, 20, 24 y 26 del capítulo V del pliego de
		3G A P3143	5 MOTORSkill		V del pliego de condiciones

La oferta presentada por el oferente COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS en la etapa de evaluación preliminar fue declarada HABILITADA por razones jurídicas, financieras y organizacionales y NO HABILITADA por razones técnicas y obtuvo un total de 811.83 puntos.

La oferta presentada por el oferente SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS en la etapa de evaluación preliminar fue declarada HABILITADA por razones jurídicas y financieras y NO HABILITADA por razones técnicas, organizacionales y por hallarse incurso en causales de rechazo numerales 18, 20, 24 y 26 del Capítulo V del pliego de condiciones

Que los mencionados informes preliminares de evaluación permanecieron fijados a disposición de los oferentes en la Coordinación del Grupo de Compras de la DNDA y publicados en los Portales Web <u>www.contratos.gov.co</u> y <u>www.derechodeautor.gov.co</u>, por cinco (5) días completos, desde el 4 de abril de 2014 hasta el 10 de abril de 2014.

Que durante el término de fijación de los informes de evaluación preliminar se recibieron observaciones por parte del proponente SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS, a las cuales se presenta informe de respuestas y son leídas en la presente audiencia de adjudicación anexando como soporte a esta resolución el Acta del Comité de Asesor y Evaluador No. 033 de 2014.

Que la evaluación definitiva quedó de la siguiente manera:

PROPONENTE	JURIDICO	TÈCNICO	FINANCIERA	PUNTOS
COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	811.83
SERVICIOS Y SISTEMAS DE ARCHIVO E IMÁGENES SIA SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DEFINITIVA POR NO RESULTAR HABILITADO Y SE RECHAZA LA PROPUESTA (Causales de rechazo del pliego de condiciones

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 114 DEL 24 DE ABRIL DE 2014

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el contrato en el proceso de licitación pública DNDA 012-2014

	Capítulo V numerales 8, 9, 20, 24 y 26)
--	---

Que el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, analizó el Informe de Evaluación presentado por el Comité Asesor Evaluador, y atendiendo a los fines de la contratación estatal, los principios de las actuaciones contractuales, la libre concurrencia, el deber de selección objetiva y la obligación de los servidores públicos de someterse en sus actuaciones a la Ley, acogió en su totalidad la evaluación presentada por el Comité Asesor Evaluador el Informe de Evaluación y recomendó al ordenador del gasto, adjudicar la Licitación Pública No. DNDA- 012-2014 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor a la firma COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS, de acuerdo a la propuesta económica presentada en el Anexo No. 9 a folio 353 por imagen digitalizada a todo costo así: a) Valor unitario por imagen digitalizada correspondiente a obras registradas y sus anexos entre los años 1947 a 2003 por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$145.00) M/CTE, b) Valor unitario por imagen digitalizada correspondiente a obras registradas y sus anexos entre mediados de los años 2010 y 2014 por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$139.00) M/CTE. El número total de imágenes efectivamente digitalizadas debe corresponder a un valor máximo de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$394.000.000) MCTE., incluido IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con u originado en el presente contrato, de acuerdo con el valor ofrecido en su propuesta, recomendación que es acogida por el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato derivado del presente proceso a la firma COMPAÑÍA DE SERVICIOS ARCHIVISTICOS Y TECNOLOGICOS SAS, Nit No. 830.080.727-9 por imagen digitalizada a todo costo así: a) Valor unitario por imagen digitalizada correspondiente a obras registradas y sus anexos entre los años 1947 a 2003 por la suma de CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (\$145,00) M/CTE, b) Valor unitario por imagen digitalizada correspondiente a obras registradas y sus anexos entre mediados de los años 2010 y 2014 por la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS (\$139,00) M/CTE. El número total de imágenes efectivamente digitalizadas debe corresponder a un valor máximo de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$394.000.000) MCTE., incluido IVA y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con u originado en el presente contrato, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación de acuerdo con el valor ofrecido por el contratista dentro la licitación pública No. DNDA- 012-2014 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de alistamiento, digitalización e indexación de la serie documental del registro nacional de derecho de autor compuesto por obras artísticas y musicales, literarias inéditas, actos jurídicos, contratos y demás documentación, que soportan los registros ubicados en la Dirección Nacional de Derecho de Autor, basados en normas, asesorías y reglamentos dados por el

#### RESOLUCIÓN NÚMERO 114 DEL 24 DE ABRIL DE 2014

Continuación de la resolución "Por la cual se adjudica el contrato en el proceso de licitación pública DNDA 012-2014

Archivo General de la Nación, con el fin de ejecutar la actividad denominada "Digitalización del archivo de obras registradas en la entidad" que se encuentra detallada en la ficha BPIN 2011011000222, atendiendo la ejecución de las actividades del proyecto de inversión aprobado por el DNP para la vigencia 2014, de conformidad con el documento técnico, el estudio previo, el pliego de condiciones y sus anexos y la propuesta presentada por el adjudicatario".

El valor se toma en los términos y condiciones establecidos en el presente proceso de Licitación Pública y en la propuesta presentada por el adjudicatario.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar publicar el presente acto administrativo en los Portales Web <a href="www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="www.derechodeautor.gov.co">www.derechodeautor.gov.co</a>, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 19 del Decreto No. 1510 de 2013.

**ARTÍCULO TERCERO:** Sin perjuicio de lo previsto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable y de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y la notificación al adjudicatario se hará en los términos previstos en la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución, no procede ningún recurso de la Vía Gubernativa.

## NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL** 

GIAINCARLO IVIARCENARO SIIVIENEZ